

I CONCURSO POESÍA ESCOLAR BIBLIOTECA DIOCESANA CÓRDOBA

“POEMAS EN MAYO”

El concurso se inserta dentro de las actividades desarrolladas por la biblioteca con el objetivo de divulgar la cultura y contribuir a generar espacios que ofrezcan a los estudiantes nuevos servicios y posibilidades de ocio con una función social, cultural y educativa.

Es por ello, que nos gustaría contar con la participación de los centros de enseñanza para ayudar a difundir la creatividad y la sensibilidad de los participantes a través de la poesía y que tengan en nosotros una proyección y un altavoz para manifestarla y expresarla.

1. OBJETIVO: Promover el interés por la poesía desde la Biblioteca Diocesana de Córdoba. Para ello, los estudiantes pueden hacer uso de su creatividad acompañado de los conocimientos adquiridos en su centro de estudios.

2. GÉNERO: Poesía

3. PARTICIPANTES: Podrán participar estudiantes de ESO y Bachillerato de colegios de Córdoba.

Se establecerán tres categorías:

- Primer y segundo ciclo de la ESO
- Tercer y cuarto ciclo de la ESO
- 1º y 2º de Bachillerato

4. ENTIDAD CONVOCANTE: Biblioteca Diocesana de Córdoba (España).

5. PLAZOS:

- Envío de trabajos: Desde el 23 de abril hasta el 21 de mayo (a las 23:59h)
- Fallo del jurado: 28 de mayo
- Recogida y entrega de premios: a partir del 31 de mayo

6. PREMIOS:

Se otorgarán los mismos premios en cada categoría a diferencia de la selección de libros en función del ciclo, así mismo, los trabajos ganadores serán publicados en nuestra página web y en nuestras redes sociales.

- Primer premio:
 - Vale de 20€ canjeable (por material escolar) en la librería Folder
 - Lote de libros
 - Diploma y productos de la Biblioteca
- Segundo premio
 - Vale de 10€ canjeable (por material escolar) en la librería Folder
 - Lote de libros
 - Diploma y productos de la Biblioteca

7. INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE PROPUESTAS:

7.1 Cada participante enviará un único poema. Dicho trabajo se presentará siguiendo el modelo de envío detallado a continuación.

7.2 La temática de I Concurso Poesía Escolar versará sobre la primavera en nuestra ciudad. Por ello, la presente edición llevará como nombre **POEMAS EN MAYO**.

7.3 Los poemas podrán ser tanto de métrica irregular (verso libre), como de métrica regular.

7.4 Para la presentación de los trabajos, será necesario enviar dos PDF y la autorización firmada.

- ✓ El **primer PDF**, se nombrará: **DATOS_PSEUDÓNIMO**.
Sustituyendo la palabra “pseudónimo” por el nombre adoptado por el participante. Quedando el título de la siguiente manera, ejemplo:
Datos_Góngora
Este PDF incluirá los siguientes datos: Nombre y apellidos, pseudónimo y título del poema, curso y centro educativo al que pertenece, correo electrónico y teléfono de contacto.
- ✓ El **segundo PDF**, se nombrará: **TITULO DEL POEMA_PSEUDÓNIMO**.
Sustituyendo la palabra “título del poema” por el Título dado al poema y la palabra “pseudónimo” por el nombre adoptado por el participante quedando el título del PDF de la siguiente manera, ejemplo: *Córdoba en mayo_Góngora*

7.5 Los trabajos, que serán originales e inéditos, se presentarán en formato PDF, escritos en lengua castellana, con interlineado 1,5, en letra Times New Roman, tamaño 12.

7.6 La presentación de trabajos será a través de la siguiente dirección de correo electrónico: biblioteca@bibliotecadiocesanacordoba.es, indicando en el asunto: **“I concurso poesía escolar POEMAS EN MAYO”**. El plazo de presentación de originales vence el día 21 de mayo a las 23:59 h. No se aceptará ningún envío fuera de plazo.

8. RESOLUCIÓN FINAL Y ENTREGA DE PREMIOS

8.1 La Biblioteca Diocesana designará a tal efecto un jurado que valorará los trabajos presentados.

8.2 El fallo del jurado será el 28 de mayo y se hará público a través del sitio web de la BDC <https://www.bibliotecadiocesananacordoba.es/> y de sus redes sociales: Twitter @BDCordoba, Instagram y Facebook @bibliotecadiocesananacordoba

8.3 La Biblioteca Diocesana se pondrá en contacto con todos los premiados para la entrega de premios que se otorgarán a partir del 31 de mayo.

8.4 La forma de entrega de premios se indicará en su momento dependiendo de las condiciones sanitarias.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

9.1 El tutor/a del alumno participante acepta y se hace responsable del cumplimiento de estas bases.

9.2. El tutor/a del alumno acepta que mediante la participación del mismo en el concurso los contenidos podrán ser publicados en redes sociales.

9.3 El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad al respecto.

9.4 Estas bases están sujetas a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Artículo 92. Protección de datos de los menores en Internet. Los centros educativos y cualesquiera personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades en las que participen menores de edad garantizarán la protección del interés superior del menor y sus derechos fundamentales, especialmente el derecho a la protección de datos personales, en la publicación o difusión de sus datos personales a través de servicios de la sociedad de la información. Cuando dicha publicación o difusión fuera a tener lugar a través de servicios de redes sociales o servicios equivalentes deberán contar con el consentimiento del menor o sus representantes legales, conforme a lo prescrito en el artículo 7 de esta ley orgánica.